

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 ABR. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 16.122/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación / solicita se otorgue mayor dedicación en forma interina al auxiliar de investigación Sr. Ricardo Daniel Echazú y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar interinamente la situación de revista del señor / Ricardo Daniel ECHAZU, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, pasando el mismo a percibir la remuneración mensual equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en vez de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 2 de Febrero al 31 de Mayo del corriente año o hasta el reintegro a las funciones del titular del cargo, Lic. Luis COSTANTINI, si esto ocurriera antes de esta última fecha.

ARTICULO 2º.- Afectar dicha modificación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal de la citada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos .-

H. N. Sa.

SECRETARIA ACADEMICA

MESOLUCION Nº 173-87